

LICITACIÓN PÚBLICA No. I.M.PE. LP02/2014 INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN III, 31, FRACCIÓN I, 33, 35, 37 Y 51, TODOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. I.M.PE. L.P. 02/2014, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ESPECIALIDAD, QUE SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No DE LICITACIÓN	PARTIDA ÚNICA
I.M.PE. L.P. 02/2014	Contrato abierto de Prestación de Servicios para Suministro de Medicamento Oncológico y de Especialidad.

Los montos de contratación serán los siguientes:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)	\$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.PE., ubicada en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 13:30 horas, del día 10 de diciembre del 2014.	En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.PE., ubicada en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día 15 de diciembre del 2014.

La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

Las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de conceptos que integran la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2014.
4. Original o copia certificada y copia simple del Registro del Padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2014.
5. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
6. Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N)
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

B) VENTA DE BASES:

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en la Subdirección Administrativa del Instituto, de la cantidad no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) que es el costo de las mismas, en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Instituto Municipal de Pensiones, a partir de la publicación hasta el día 10 de diciembre de 2014, en días hábiles, en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán presentar propuestas dentro de la presente licitación.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La Convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja. En relación al supuesto anterior, si dos o más licitantes presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.